PR1NDLT9IP Y CUccKcRadicacion Iu

01t151544 ØØØ Fech (!4D): 21-Ø6- 13:44

Traijte

Industria Comereio 01 51844 0 D1V1sILJJ Mg PSENrnc
SUPER NilE N DE NC IA

FORMULARIO IJNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

SOLICITUD DE:
Patente de lnvenciôn. Patente de Modelo de Utilidad.

Nombre:0f4’9/c’ I) IDENTIFICACION

SOLICITANTEDirecc5n: CaL’-,Qa q5 /2C..WFL’O C.C. IX! NIT 0

TelØfono: i,/j’.qf Fax: C.E.0 otro 0
E-mail: i.e Ii

Domicillo: BOto,tA C-

NOmero

Nombre:6/2O /J6LL)LOl/&O IDENTIFICACION
REPRESENTANTE C 7i2 T

Direcciôn:,-/ 541 C.C. NIT 0
0 APODERADO

(74) f)c./1 q

Teiefono22t4/c Fax: 22(4 E Otro El
E-mail Jmero /Q2YI6JVrP322?O

Nombre:JC,qE

,Lo,Pc IDENTIFICACION
INVENTOR (ES) Direccl6n6/,/2,e q
(72) c c l21 Otro 0,i.o

Tel6fono:///f/Y7f Fax: C.E. 0
E-mail Nmero /7.1(173 oW

Domicilio

TItuIo(54) OCFJ)/H/,VtO 12 C, 0bA’P7C.’.’) C/P.
LF DiTIdo

Pals de Origen Fecha Nümero de Solicitud

NO

meses meses meses Otro

Instrucciones para diliqenciamiento del presente formulario, ver revorso esta pàgina.

COMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

Si faltara espacio en algün recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
Los espacios sombreados corresponden a los requisitos minimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentaciOn de la solicitud,
Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzarÆuna linea oblicua.

Soticitud de: Unicamente se acepta una opcion por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente
si se trata de una solicitud de registro de Patente de lnvenciôn o Patente de Modelo de Utilidad.

2. Solicitante: Es la persona natural o juridica que estÆsolicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección,
telØfono, fax o E-mail.
Identificaciôn: Corresponde a la indicaciOn del documento de identidad del solicitante, discriminando en.la
casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cØdula de ciudadania), NIT (Nmero de ldentificaciôn Tributaria),
C.E. (CØdula de Extranjeria); u Otro (en caso de que la identificaciôn del solicitante corresponda a un documento diferente alas anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el pals a estado, departamento y ciudad.

3. Representante o apoderado: En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate
de una persona juridica si no se està actuando a travØs de apoderado y deberÆ acreditarsetat calidad.
Si se actüa a travØs de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantarØ la actuación adminis-
trativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta
casilla.

4. Inventor: Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural)

5. TItulo de Ia invenciôn: Es el nombre de la invenciôn. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la
invenciôn de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnologico a que pertenece la invención. El
titulo debe estar acorde con la descripciOn y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comercia-
les.

6. Clasificaciôn Internacional: Este espacio se deja en blanco para ser Ilenado par la entidad.

7. Prioridad: Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro pals para este mismo objeto, puede
reclamar a reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentaciôn se hagq dentro del aæo siguiente ala primera presentación.

8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.

Comprobante de pago: Referenciar el nUmero y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberÆ anexarse.

10. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompaæarÆnla
solicitud. Para el diligenciamiento ver revØs de la siguiente hoja.

11. ’ Firma: Si se actUa a travØs de abogado la firma deberÆ serla del apoderado; Si actüa directamente una persona
juridica la firma deberà ser lade su representante legal ysi actUa directamente una persona natural Østa deberØ
firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si noes especialista en la materia, le recomendamos:
Consultar la normatividad relacionada con este trÆmite enwww.sic.gov.co a en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 am. a 5:00 pm, jornada continua.
Leer detenidamente los folletos y los instructivas para el diligenciamiento de los formularios.
Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sabre el estado de su trÆmitey, Si es del caso, contestar dentro del tØrmino los requerimientos notificados segün las disposiciones legates vigentes.

ANEXOS

Comprobante de pago de la tasa de presentaciOn de la solicitud.
11 Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicaciOn U Comprobante de pago por reivindicaciOn de prioridad.
I Certificado de existencia y representaciôn legal cuando el solicitante sea persona juridica.

Poderes, si fuere el caso.
Copia certicada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad-
Traducci6n simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
U Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
DescripciOn de la invenciOn.
Una o mÆsreivindicaciones

0 Dibujos y/o piano’s necesarios
U De ser el caso, copia del contrato de
U De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorizaciôn de usa de conocimientos tradicionales de las comurii
dades indigenas.

U De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
Arte final l2xl2.

FIGURA CARACTERISTICA:

NOMBRE:1’’ A/L(/cv,x’ 6//2)

FIR

_T.P. 2Z c)

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta pâgina

COMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, pianos y figuras. Los dibujos, pianos, figuras y representaciones graficas tienen como finalidad contribuir a una mejor compresiôn y divulgacion de la invenciôn, por lo tanto deberàn tener ciertas caracteristicas;
a) Deben tener una relaciOn directa con la descripción.
b) Deben permitir visualizar las formas de ejecucion descritas.
C) La relaciOn entre la descripcion y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se
encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
d) Si dentro de la descripcion han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
e) No deben incluirse figuras o dibujos que nose encuentran descritos.
No deben ser reahzados a mano aizada.

No deben aparecer simbolos o nmeros no mencionados en la descripciOn.
No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemâticos y de flujo asi como las formulas quimicas o matemàticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripciOn, se consideran dibujos.

Las graficas, figuras y dibujos de que trata la Decision 486, deberÆn ser elaboradassiguiendo las regias del dibujo tØcnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exciusivamente en papel tamaæooficio por una sola cara, sin la inclusiOn de marcos en su contorno.

Unidad de invenciôn. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invenciOn de conformidad con el artIculo 25 de la DecisiOn 486, se cumplirO solo si existe entre estäs invenciones una relaciOn tØcnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invenciOn, con caracteristicas que solo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripciOn divuigue la invenciOn de manera clara y completa para su comprensiOn deben utilizarse tØrminos tØcnicos reconocidos en el ªmbito tØcnico correspondiente, si son tØrminos tØcnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripciOn no sera adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnologicas. En relaciOn con las solicitudes de patentes en areasbiotecnologicas que se refieren a secuencias de nucleôtidos o aminoàcidos, la solicitud debe contener una lista de Østas, la cual debe presentarse de manera separada ala descripciOn y Ilevar el titulo "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada see asignarÆ un nUmero de identificaciOndescrito como "SEQ ID NO."(EstOndares de presentación de listados de secuen cias de aminoOcidos. Circular POT 633/PCIPI231 4, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El nUmero de secuencias deberà indicarse en el listado.
En la descripciOn yen las reivindicaciones, las secuencias se indicaràn por su nUmero de identificaciOn.
Las secuencias corresponderan a una secuencia de nucleOtidos, una secuencia de aminoÆcidos o una secuenciade nucleOtidos junto con su correspondiente secuencia de aminoàcidos segn sea el objeto de la invenciOn.

Capitulo Reivindicatorlo. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en nOmeros arabigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes; Un preÆmbuloy una parte caracteristica. El preÆmbulo defineel objeto de la invenciOn y sus caracteristicas tØcnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la tØcnica. La segunda parte, se refiere a las caracteristicas tØcnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresiOn "caracterizada por" u otra similar.
Una reivindicaciOn independiente debe contener todas las caracteristicas esenciales de la invenciOn. Toda reivindica ciOn independiente puede ir seguida de una o màs reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realizaciOn de la invenciOn.

Una reivindicaciOn dependiente contiene todos los elementos de la reivindicaciOn de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicaciOn y precisar a continuaciOn las caracteristicas tØcnicas adicionales que se quieren proteger.
Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripciOn, noes adecuado hacer referencias ala descripciOn y a los dibujos, silos hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con elfin de dar claridad alas reivindicaciones las referencias de los dibujos deberÆn ir entre parentesis.
Con elfin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invenciOn mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberªn contener expresiones ajenas al propOsito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "mÆs ventajosoque" o "màs econOmico que".
nr1r In inunt-jtn c I in nrnrli irtn riiiImiri dhe definirse Dor su fOrmula auimica.

I

iiTT flAA4TJ AOl) I

rrrr

44LUIII4.1 ur4..4.rTL

"IT,ii
L.

AF’ Ili,
.,nnir,I L

-

FECHIJTHP 29 tE 2Oi

Industria y CoiØrcio
S UP R IN TEN FEN C I A

NUOIRIJ y ukuT

RadicacinT 0101844 ONMM Folios’ 8
Fecha RID); 21h-2 1644
Traiite 2 PTENTES I) I RE$ISTP.UJ 411 PRESENThC

Depe1deflCia 22t DIVISION DE JEWS CRE1CltdES

tt*4. r-nuc I AJ TflT 01.4 ttTt L UOQ I 2004.j I 11fl ’(e4t

n 17 TTA1 A,00 rl,ri4Tf. IL. ri’.na rF’411T elan IL. L’LI I.OJI nil ii U IIULJ IJflIi1di. 4.4)1.9 (F’ lu S I 0114) 1.1010 il) 14 I flUid

Arab I nr,r,.pur.r- nrl,Ir-Ir.1.,nr’,an C,4h,fl arnu In POPLAR,:A Af(1 1 I 11C71A? (A/ Jfli.;4 7t4 f.AA f,A 4)U’..fli 1.UII. hjflj-.I 4.)IIUUI,IUiI Afl1.0 u,.v w’uu u vu..u..,i
ArnIe Inr irUar r1.lan Aonul In Ala 001 AL IA! FAf0.1 _10 Li. arh.,i.j9 DelauU t urtn..n 4. 1

*1141 (. T a 1111.1. lI I., 1.1 I’ 1..1 LI 14141

4(TL rIni;rirr*’rn a’.1. 1 LILII1..n.j,.. Ir_ AlL... U

4 I 4nirllArr’ 0bT1 ei aOl nr D/ITIIITr Tin III 4 L lflril1LLQ 1.4!..
71? IA

II Trrr-Tr1.- TI r1 v - ur 4’ryrTr& ran all, r ’F a

›l-Tra r AhlI 104 TfATIII -’I rvr.rr,,fl!-rr -U..

fl-rIle fir EnrrruTr Aj Al Al l.,JU I’Jfi L11.
rrflU ’IIA nonr ’iAn I LI UL Lt*UL

Industria y Com/ircio
SUPER I NT EN DEN C IA

SJNUU5T1I ’’ ciIcru
RathcaciOT1 01851844 00000000 Fe1ia: 8
Fecha (MD): 1--2 1044
Tra,ite 082 PflTENTES 0 1 REGISTRU/ 411 PHESENTC

Dependeicia: 2020 DIVISION BE NIJEVflS CRECIONES

I rAt rr flu
TI 0 1 1.1 I 41414

rrflrtttl’-r 0

1 Inn ,fif

Lr ’"’ urn. hI_ AAAA rrrlj. nrA Tl_ nflr. AUO LLiI A ui. rrluu ILOItA 00

LQL’flj\ I nnr,rturr- f-up7rA.r’nl IAAIAr, flflr,jIl ThE, ASA 11111 3/1 CCflfll;7fl!’AL F’1IA1 C! AAA Liii Li. AL’ I Ui L,’_’i...hU!rILA 1)11 t/AIT!.,Ll or Vi.nt *Q’.’ l0jIIQ,JQIiL°’’ LCd 34Jj j’j nA
CSTR LE H:YC COSIC3N BrO F’OF’JLA U5O-OC11O-6E59322 25/0612001 1 000.00

T A at ii

flAur nrpItIr.yyl-n I- ACoi.ii ,-.-fltA TflTf,l AC,3,It%Afltr, U 1. ’... I, LII

F,AAZ

/14 AFt rrrnr,nrrntI,rT.-,r fir 0CAIAL.IO, iii_ nnnntrnThfl I riWrALorlU 1 An nrrnc-r-rn,Ir.Ir,r- Ii uIr\U-i iiio tAr. hUll Lj11!1IllLtU A 000.00

flAIl. nrnnrr;rnr ArArlIrfi nrA/in 3CIIA

it tjt,,inL’ I.. I

nrr’rtin FAT’tAt rrurr IILULIJU At tLl.,nLiU OAt ILt!

PEDRO NEL LONDOtO CORTES
ABOGADOS ASOCIADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA TRANSVERSAL 54 NO 110-38 OF. 407
TELS. 2264457 12264678 1 CEL)33) 3819899

!ii1i4 I! Ii1JLE kCs

I. ESTADO DE LA TECNICA

Una pea de pdiestireno eq3anclido (icopci), en cuaiquier presentacion, se encuentra en el mercado en prxluctos tales cano: termcneras, läminas, esferas, articulos decaratiios, cajas tØmicas, clefas rasos, dMsiones, articufas para depates en general etc.

Estos productos sin embargo, presentan actualmerle en su utitizadOn deficiencias tØcnicas tales como: filtraciones de agua en perloclos relativamente cortos o la deficiente conservaciOn de la tenperatura o del estado sdido de liquidos (hielo) para Jo cual es necesarlo recubrimlentos asticos; igualmente, la filtraciôn de ruidos agudos y un inadecuado aislamiento acUstico, as[cano una excesiva fragilidad y corta 1icIa ütil I etc.

H. ETAPAS EN QUE SE LLEVA A CABO

A partir de la aleaa5n de un producto ya existente: el pdiestireno expandido (icopci) can pdlestlreno de alto irrpacto y, 0, plÆsticos engeneral, mediante tin procednento especial, se obtiene un producto nuevo alsiante, tØrmlco y acüstico que permite la fabricaciOn de una variada gama de elementos Utiles en las industrias de la canstrucciOn, alimerticia, farmacØtlica, decciacion, deportes etc., corMrtiØndose igualmente en producto ecdłgico, puesto que en su variada tillidad puede reerrplazar elemertos construldos a base de madera, pern-itiendo conserr la tenperattra arrbiente pci prelongados espaclos de tieripo, nwlener el frIo de los reirigerados pci periodos si.penaes a 24 ho -as, facilitando el transperte y conservación de alimentos perecederas a lugares cstantes, siendo posible ademÆs la fabricaciOn de cuartas frios portÆtlles.

Pemite ademÆs de una bonita decciación, e14tar nAdos agudos en sitios pUblicas y prnados tales como afianas, restairartes, dscctecas, wiendas, industrias y en general en toclos los lugares donde se producen ruidos sL4De.lcres a los 65 dedbeles, altarnente nod.os para el ser hunno.

-?x
IlL

1. Pc4iestireno expandido (Iccpor)
2. Pdieireno de alto irrpacto en tÆminas.
3. Energia elØctnca medlante la itilizaciOn de resistendas produaas de
caJor.

4. BaiTba de vaclo que permita la add6n y la formaclOn del producto.
5. Verdiladaes para endixecer el material medlante el aire frlo y olener la
forma deseada.

6. Gulas especiates fabricadas mecflarte resQtes y perfiles para obtener la figura deseada.
7. Bdellas neurrticas para et desplazarnento de moldes.
8. Marcos de aluminio para prensar IÆrrInas.
9. Molcles individuales (machos) con la cx*respondiente recÆmara para cada
ficp.wa o elemerto a fusionar.
10. EstructLra cheæada para el ensantle y flundonardento de todos los elemartos enumerados del 1 a! 9.

IV, PROCESO

Medlarte la i.tilizadon de una maquna dlseæada para tal fin, y con los elenientos enumeradas on el purlo anterior se procede de la siguierte manera:

1. Se efectUan pequeæas e irrercelbles per?cxaciones on la pieza de pdlestlreno expandido para pemitir la drcaclon de aWe.
2. Se introduce la pieza de pcliestireno expandido (Icopor) en su respectivo macho, el cual debe cortar can una recÆmara cliseflada para tat fin, cukiadosamerte setlada para e4tar el paso de aWe no deseado.
3. Se Introduce la lÆnlna depeliestireno de alto frrpacto en el marco superior de la maqulna asegurandose que quede prensada hermØticamente y que no presente fisu-a alguna.
4. Se procede al caierianierto de la lÆrmna de pdiestireno a una terrperatura ccntrdada medante la iilizaaOn en la parte superior de la rrquna de una resistencla diseflada para tal fin.
5. La vez obtenida la ten-peratixa ideal se desplaza la pieza de pdlestireno
expandido (icopor) mediarte la itilizaciOn de un control que acciona la bctella neurntica procando un estiranietlo controlado de la lamina de pdiestireno de alto impacto.
6. Obterdo el estiranierto deseado se procede a retirar la fuente de calcr y se acdona la banta de vaclo que pernite extraer el alre drculando por las perforadones aplicadas a la pieza de poliestireno exparddo, lo que permite atraer con fuerza la pelicufa de pdiestireno de alto irTpacto, fusionando los dos elemertos plegandose e introduclØndose superficialmente con la figura o pieza do pollestireno expandido, sintÆneamertese accionen [as gulas especiates para que la figura se tame sin despet-fecto y se acorrode con exactitud al d!jetivo propuesto.

7. Obtenida la figura o la fusion de los dos materlales se procede a accicnar los wrtiladores para endirecer el pdiestireno de alto irrpacto y obtener la resistencia deseada.
8. Se procede a retirar el producto ternlnado efectuando los coilroles de rigor y an respectrcs cates de material sobrante para una optima presentaciOn.

PEDRO NEL LONDOO CORTES
AF3OGADQS ASOCIADOS
UNWERSiDAD NACIOWAL DE COLOMBIA
TRANSVERSAL 54 NO 110 -38 OF, 407
TELS, 224457 122646 $ CEL;’033);3619899

SEP1ORES

SUPERiNTEP4DENClA DE INDUSTRIA Y COMERCiO
CILJ DAD

OSCAR LOPEZ HOVOS, Mayor de edad, vecino de Bog, kientflcado corr

ap.rece a pie de M flm, per rrdio de la presente manifiesto que conflero pocier especa!, an-pflo y sufiente alxxjado PEDRO P1EL LONDONO
CORTES, identificado can la cŁdulade ciudadanla No 19.204,654 de portador de Ia tarjeta prc1eskial Nb 32220 del 0.8 de la J., para que an ml norrre y representackn solicte patente de in’nckn a rrKie!o de uti!idad, de

ccorrnidad con los documentos y frrnuiarios que se accmpaPan y lo que expresarÆ ml apoderado quien queda arrpUarnente lacultado para redbir, transigir, desistir, sustituir, interponer recursos, ccntestar requerirrentos y en

general todo Ia que sea necesaria para ci buen desempeæode su mandato.

’\Atentamente

łspyos
C.C. C3 iL

PORb EL I
19.2O4.6
P 32220 del1

0ry? ONO CORT...S

S. de Ia J.

D’,3ETCA DE PRE35SMACIM?EQt(M RCONOCM!E4TO DE COtT 1’(FPM anterior *U Q $tr&Q, prnto n’nntonto t
OcUvci- srnta,6 de 9ots, uc.,

qwn. derIfoó con if t,rio.
14
\ 4,rvvh:fti OrOriof
Er.1 ’ IPA

t,,:::r Y3:i IF
pue:

,

LJ1JN1OOL

JPERIND1JSTRH1 Y CUtRCIO
RadiaCiO 151844

Fecha 13,06,44

BISTRO/ 411 PRESENTAC
D

ependencia.20 DIVISION DE N1EVflS CREC1ONES

Industria y Comercio
SUPE:INTENDENCIA

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y.GILIZACION DEL 7FZAMITE

USUAP.iO RADICADOR

PATENTE DE lNVENCION [MODELO DE UTIUDAD [[

01

lndicaciôn de que se solicita la concesiOn de una patenteV [] [t
Datos de idenficaci6n del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
Descripcion de a invenciOn
Dibujos de se,, estos pertinentes I I
Comprobante de Pago de las tasas establecidas

COMPLETA [INCOMPLETA [1 []

DISEO INDUSTRIAL

IndicaciOn de que se solicita el registro de Diseæo Industrial.
Datos de identificaciôn del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
Representack5n gràfica y fotogrÆca delDiseno Industrial o muestra del
material que incorpora el diseæo

Comprobante de pago de las tasas establecidas. I I [I

’ COMPLETA I I INCOMPLETA [I [I

ESQUEMA DE TRAZADO

Indicaciôn de que se solicita el registro de un Esquerna de trazado. [J []
Datos de identificaciôn del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. [I
RepresentaciOn gràfica del esquerna de trazado I] [I
Comprobante de pago de las tasas establecidas. [} [

COMPLETA[]

 1

Firma Responsable

INCOMPLETA [I

Fecha: 27
t)

0,C.

2020
Bogota, D.C.

Doctor

REFERENCIA: RadicaciOn No. 01-51844
Tramite 002
Evento 001
ActuaciOn 430
Oficio No. 2293
Folios 001

Industria y Comerelo
S U P E R I N T E N D E N C I A

. Como resultado del examen de forms, realizado con fundamento en el articulo 38 de la Decision 486 de Is ComisiÆnde la Comunidad Andina, se le comunica que:

- El solicitante debe presentar el capItulo reivindicatorio correspondiente, precisando la materia para la cual se solicita protecciOn. Por su estructura, se compone de un preÆmbulo,que sirve para situar al objeto de la invenciOn dentro de un contexto tØcnico, y una parte caracteristica, que define lo que se considea novedoso y se desea proteger. Estas dos partes estÆn separadas por la expresiOn "caracterizada por" u otis equivalente. Por su importancia debe ir numerado, preferiblemente por nümeros arÆbigos, colocando Ia reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta. Dentro del capitulo reivindicatorio no se aceptan ventajas, funcionamiento o uso. Dentro de Øl solo se deben establecer las caracterIsticas propias de constituciOn de la invenciOn.

Cuando hays dos o mÆs reivindicaciones independientes, se deberÆn colocarlas reivindicaciones qt.e dependan de cada una de ellas inmediatamente despuØs de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicaciOn independiente y sus subsidiarias. Debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicaciOn que les da origen.

En cumplimiento del artIculo 39 de la DecisiOn 486 de la Comisión de Ia Comunidad Andina, se le requiere para que dentro del tØrmino de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificaciôn del presente oficio, complete requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerarÆabandonada y perderØ su prelaciôn.

NotifIquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artIculo 8 de Ia ResoluciOn Reglamentaria No. 210 dL15 de enero del 2001.

ALIX CARMZA’CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la Dj&isiOn de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijaciOn en lista de fecha

202032

09 460. (J1

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10 Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695

E-mail: info@sic.gov.co
Bogot& D.C., Colombia